Almoloya de Juárez, Méx., a 05 de Febrero del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/19/15

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
INDEPENDENCIA S/N, MÉXICO, ALMOLOYA
DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900
RFC. GATA680801740
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida para el contrato abierto No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15**, para la **ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, con la fuente de financiamiento **RECURSOS PROPIOS, ejercicio 2015.**

DESCRIPCION GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACION, DICTAMEN Y FALLO
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	$1,200.00	12, 13, 16 Y 17 DE FEBRERO DEL 2015	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	19 de Febrero del 2015 * 16:00 Horas * 17:00 horas. Sita: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontrarán a su disposición en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 10:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, se despide de usted su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.c.p. Archivo

Alfredo García Tarango
Recibí, Oficio

Almoloya de Juárez, Méx., a 05 de Febrero del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/19/15

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA
MANGO NO. 58 D, 1/CALLE CUAUHTÉMOC Y METEPEC,
MANGO ESQUINA DURAZNO, METEPEC, MÉXICO. C.P. 52140
RFC FUMR691005710
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida para el contrato abierto No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15**, para la **ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, con la fuente de financiamiento **RECURSOS PROPIOS, ejercicio 2015.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	$1,200.00	12, 13, 16 Y 17 DE FEBRERO DEL 2015	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	20 de Febrero del 2015 * 16:00 Horas * 17:00 Horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontrarán a su disposición en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 10:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, se despide de usted su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.c.p. - Archivo

Recibí Original
05 Febrero 2015

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Almoloya de Juárez, Méx., a 06 de Febrero del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/ 9/15

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
Las Huertas No. 85, Depto. 101, Del. Valle
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03100
RFC. SAM 21015922
Representante Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
P R E S E N T E.

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida para el contrato abierto No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15**, para la **ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, con la fuente de financiamiento **RECURSOS PROPIOS, ejercicio 2015.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	$1,200.00	12, 13, 16 Y 17 DE FEBRERO DEL 2015	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	18 de Febrero de 2015 * 16:00 horas * 17:00 horas Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontraran a su disposición en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 10:00 a 15:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, se despide de usted su seguro servidor

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Recibí invitación 10/Febrero/2015

C.c.p. Archivo

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 18 de Febrero del 2015 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, el integrante habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los oferentes invitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82, 87 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, respecto al procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15, para la ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONA FÍSICAS INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
VII. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
IX. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al punto I de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:03 horas del día 18 de Febrero del 2015, declara por iniciado el acto de presentación de Propuestas, Análisis y Evaluación del procedimiento por invitación restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA

En cumplimiento a los puntos II y III de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura a registro de asistencia al acto de las empresas y/o persona físicas:

ALFREDO GARCIA TARANGO, identificándose con credencial para votar número 5199035757368, con clave de elector GRTRAL68080115H500, expedida por el Instituto Federal Electoral.

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Héctor Leonel Álvarez Arellano, en su calidad de Representante legal, identificándose con credencial para votar número 1170002899267 con clave de elector número ALARHC63112709H500 expedida por el Instituto Federal Electoral.

ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES, identificándose con credencial para votar número 2487068089706 con clave de elector número FNMRRS69100515M501 expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para desahogo del punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita de los representantes de las empresas y/o personas físicas participantes, sus propuestas técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de las empresas y/o personas físicas participantes, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso a los presentes que el objeto de este acto de presentación de Propuestas, Análisis y Evaluación del Procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ 20/RP/2015/15, lo es la ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Continuando con el punto V de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede con la apertura de las propuestas técnicas.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de las empresas y/o personas físicas participantes y efectuó la apertura de las propuestas técnicas, verificando que las mismas se encuentren debidamente integradas con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En lo que corresponde al punto VI de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de la Empresa:

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

Se encuentra debidamente integrada, por lo que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y la cuál es susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

Así mismo el secretario ejecutivo informa sobre las personas físicas que fueron anuladas del presente concurso, siendo:

- ALFREDO GARCIA TARANGO
- ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

Por las siguientes razones: No aportaron la mayoría de documentos que fueron solicitados en las bases del procedimiento.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Continuando con el punto VII de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa:

- SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

Cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 16:23 horas del día 18 de Febrero del año 2015 y como lo ha determinado el servidor público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa que entrego correctamente la documentación de su propuesta técnica.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- **EMPRESA: SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.**

MONTO **$ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OFERTA MAXIMA PROPUESTA

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Como punto VIII de la orden del día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del Comité, las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 90 de su Reglamento procegurá, en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa a los participantes que el resultado de esta etapa se les comunicará a las 17:00 horas de este día 18 de Febrero de 2015 en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

Asi lo acordaron y firmaron los oferentes participantes y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:29 horas del día 18 de Febrero del 2015.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

OFERENTES PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Alfredo García Tamayo	Alfredo García Tamayo	
Sistematización Ambiental SA de CV	Héctor Leonel Suarez Arellano	
Fisi Comercializadora I.	Rosa Elena de Fonte	

ACTO DE PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA No.:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15

Fecha: 18 de Febrero del 2015

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rafael González Núñez	Secretario Ejecutivo	

ACTO DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPULSTAS DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15

Fecha: 18 de Febrero del 2015

O F E R E N T E S

Nombre:	Alfredo García Tarango
Empresa y/o persona física que representa:	Alfredo García Tarango
R.F.C. de la empresa y/o persona física	GATA680801 7T6
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	15:40 pm
FIRMA	

Nombre:	Hector Leonel Alvarez Arellano
Empresa y/o persona física que representa:	Sistematización Amber SA de CV
R.F.C. de la empresa y/o persona física	SAM121015522
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	15:46 pm
FIRMA	

Nombre:	Rosa Elena de la Fuente Morales
Empresa y/o persona física que representa:	Rosa Elena de la Fuente Morales
R.F.C. de la empresa y/o persona física	FUMR691005710
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	15:55 pm
FIRMA	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 18 de Febrero del 2015 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR ADQ-20/RP/2015/15 para la ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACION Y EMISIÓN DEL DICTAMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:32 horas del día 18 de Febrero del 2015, declara iniciado el acto de emisión del dictamen del procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15.

En cumplimiento al punto II de la presente orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los siguientes funcionarios públicos.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA - PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ - VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO - VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ - SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de PRESENTACION DE PROPUESTAS, ANALISIS Y EVALUACION del procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15, relativo a la adjudicación para la ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, y con motivo de los requerimientos formulados por las áreas que lo constituyen.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2015, SE EMITIO OFICIO DE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
3.- ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 18 DE FEBRERO DEL 2015

E V A L U A C I Ó N

I. Que al llevarse a cabo el acto presentación de propuestas, análisis y evaluación, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., al considerarse que su documentación fue presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fueron aceptadas las propuestas de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité; Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C.P. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité, e Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, son competentes para emitir el Dictamen referente a la ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, cuyas características y calidad han sido descritas por las "EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS" en sus ofertas técnica y económica presentadas en el presente procedimiento de Invitación Restringida, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que los materiales y útiles requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación, bases y demás documentos que integran el presente procedimiento por Invitación Restringida, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los criterios de evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de los materiales y útiles requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado.
- Que el precio de los materiales y útiles se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y análisis de cada uno de los documentos que integran las propuestas técnica y económica presentadas y aceptadas en el acto de presentación de propuestas, análisis y evaluación, basados en los criterios a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida en el cuadro comparativo de Ofertas Técnica y Económica anexo, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento las propuestas presentadas por la empresa invitada a participar en el procedimiento por Invitación Restringida.

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de documentos de ofertas Técnica y Económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si se insertasen a la letra, resulta que por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI y 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta presentada por la empresa SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A.

DE C.V., reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, A FAVOR DE LA EMPRESA SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE $ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/M.N.) INCLUYE EL I.V.A.

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:54 horas del día 18 de Febrero del 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX 2013-2015

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA Y
VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

LIC. ABEL FUENTES HUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**18 DE FEBRERO DE 2015**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15**
ADQUISICIÓN DE:	**MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÀTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**
REQUERIMIENTO:	**PMAJ/TM/MDCS/008-Bis/2015 DEL 8 DE ENERO DEL 2015**

No. PROG	DESCRIPCIÓN	SISTEMATIZACION / AMHERSA, DE C.V.		ALFREDO GARCIA TARANGO		DE LA TORRE MORALES ROSA ELENA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Descripción detallada de los bienes descritos en el ANEXO No. 1 de las bases						
02	Copia de Acta constitutiva de la empresa inscrita en el registro público de comercio y la última modificación a la misma en su caso inscrita en el registro público de comercio						
03	Copia del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, inscrita en el registro público de comercio						
04	Copia de la Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público						
05	Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes						
06	Para el caso de persona física copia de su Acta de Nacimiento						
07	Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa (Sólo se aceptarán como identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).						
08	Copia de la CURP						
09	Declaración fiscal anual del ejercicio 2013 con todos los anexos presentados.						
10	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.						
11	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes						

No. PROG	DESCRIPCIÓN	SISTEMATIZACIÓN AMPHOS 21, S.A. DE C.V.		ALFREDO GARCIA TARANGO		DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Los oferentes deberán contar con un capital contable acreditado de cuando menos igual al importe que implique la totalidad de la adquisición debiendo acreditarse a través de estados financieros dictaminados y firmados por contador público con licencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acompañados de una copia de su cédula profesional. Lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación.						
13	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido a H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentará (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado.						
14	Escrito hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.						
15	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado, no subcontratara parcial o total con terceros.						
16	Original y copia simple del recibo de pago de bases que muestre el sello original de caja de la Tesorería Municipal de Almoloya de Juárez.						
17	Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.						
18	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional)						
19	Escrito en papel membretado del oferente, dirigido a el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios manifestando el Representante legal bajo protesta de decir verdad que las partidas ofertadas son de marca reconocida y cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales y/o normas técnicas aplicables para las mismas.						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

Concurso: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ 20/3P/2015/15

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**18 DE FEBRERO DEL 2015**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15**
ADQUISICIÓN DE:	**MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**
REQUERIMIENTO:	**PMAJ/TM/MDCS/008-Bis/2015 DEL 8 DE ENERO DEL 2015**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	SISTEMATIZACION AMHER S.A. DE C.V.		ALFREDO GARCIA TARANGO		DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PROPUESTA ECONOMICA						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INFANTA
PRESIDENTE DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA Y
VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURIDICA
Y VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA EJECUTIVA 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Haga Historia Juntos!

ACTO DE EMISION DEL DICTAMEN DEL
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15

Fecha: 18 de Febrero del 2015

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vicente Estrada Arriesta	Pte Mpal.	
Rafael Gonzalez Nuñez	Secretario Ejecutivo	
Mauricio Demetrio Colin Sanchez	Vocal	
Abel Fuentes Leo	Vocal	
Victor Manuel Gaspar	Vocal	

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15

Siendo las 17:00 horas del dia 18 de Febrero del 2015, en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo referente al dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de fecha 18 de Febrero del 2015, referente a la adjudicación para la ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
II. LECTURA DE REGISTRO DE LOS OFERENTES INVITADOS.
III. LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
IV. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
V. RECOMENDACIONES GENERALES.
VI. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto I de la orden del día y siendo las 17:03 horas, el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, declara iniciado formalmente el presente acto.

En seguimiento a la orden del dia y como punto II, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presentes a la empresa:

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Héctor Leonel Álvarez Arellano, en su calidad de Representante legal, identificándose con credencial para votar número 1070002849767 con clave de elector número ALARHC63L12/09Hb00 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Para cumplimiento del punto III de la orden del dia, El Secretario Ejecutivo del comité, procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del que se deduce la aceptación de la documentación de las propuestas técnica y económica, así como la adjudicación para la ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, a la empresa participante.

En desahogo del punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15, para la Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos para el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a la empresa SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la descripción de los materiales y útiles adjudicados es la siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PAQUETE	$ 650,000.00 I.V.A. Incluido	$ 1, 000,000.00 I.V.A. Incluido

(UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) OFERTA MAXIMA PROPUESTA

En seguimiento al punto V de la orden del día, se dan las siguientes recomendaciones al oferente adjudicado, mismas que forman parte integral de la contratación:

- **CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y ÚTILES**

LUGAR DE ENTREGA:

El "PROVEEDOR" entregara los materiales y útiles adquiridos en la Subdirección de Administración; Previamente un responsable de la mencionada le aportará la relación y cantidad de materiales y útiles que serán requeridos, conforme se necesiten.

PLAZO DE ENTREGA:

A partir de la suscripción del contrato, y hasta el 31 de Diciembre del 2015, o cuando se haya facturado la cantidad $ 1, 000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, o que ocurra primero.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la (s) factura (s) para tramite de pago, en la Subdirección de Administración sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, mismas que para su validación previamente se revisarán y compararan con los materiales y útiles recibidos; los pagos serán efectuados 15 días posteriores a la entrega de los documentos debidamente soportados en la Tesorería Municipal.

No habrá anticipo.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

GARANTIA:

El "Proveedor" entregara una garantía de cumplimiento, misma que se constituirá por el diez por ciento de la cantidad máxima o del importe del plazo máximo, sin incluir el I.V.A. y estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones del proveedor, dicha garantía se exhibirá a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, en su caso, otorgada por institución debidamente autorizada; Dicha garantía se entregará 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios contenidos en la propuesta económica para la Adquisición de Materiales y útiles para el Procesamiento de Equipos y bienes Informáticos, lo será de conformidad con los precios que imperen en el mercado a nivel nacional.

GENERALIDADES

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Artículo 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento a la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de adquisiciones, que deberá presentarse para la firma de contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50900, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en terminos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

VI. CLAUSURA DEL ACTO

Habiendo sido atendidos todos los puntos del presente acto, se procede a firmar el presente acta, siendo las 17:26 horas del día del acto

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
Hector Leonel Alvarez Ballesteros	Sistematizacion Ambar SA de CV	

ACTO DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15

Fecha: 18 de Febrero del 2015

O F E R E N T E S:

Nombre:	Hector Leonel Alvarez Arellano
Empresa y/o persona física que representa:	Sistematizacion Ader SA de CV
R.F.C. de la empresa y/o persona física	SAM121015922
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	16:52
FIRMA	

Nombre:	
Empresa y/o persona física que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o persona física	
Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	

Nombre:	
Empresa y/o persona física que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o persona física	
Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	



SISTEMATIZACIÓN AMHER SA DE CV
EUCALIPTOS 250, COL. CASA BLANCA,
METEPEC MEXICO, C.P. 52175
RFC. SAM121015S22
TEL. (722) 4-89-43-96 4-89-45-23

Metepec, México, a 18 de Febrero del 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PAQUETE	$ 350,000.00	$ 1, 000,000.00

LOS MONTOS MINIMO Y MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYEN EL I.V.A.

EN EL CASO QUE EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION.

A T E N T A M E N T E

HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/CONT/15

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I.2.- EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUÁL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN.

I.3. QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I.6.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7.- QUE CUENTA CON CAPITAL PROVENIENTE DEL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2015, DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE TESORERIA CON NUMERO DE OFICIO PMAJ/TM/M 005/008 BIS/2015, DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2015.

I.8.- QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2015, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-20/RP/2015/15**, DENOMINADO **ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS para el AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DEL "PROVEEDOR":

II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA LEGALMENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLE CON UNO DE LOS FINES ESTABLECIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SEGÚN LO ACREDITA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 42,831, LIBRO 1554, OTORGADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2012, PASADO ANTE LA FE

DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 157 DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, LICENCIADO PLÁCIDO NÚÑEZ BARROSO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 483438 – 1, CON NUMERO DE CONTROL INTERNO 125119 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN I.8 DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

II.2.- QUE EL C. HECTOR IFONFÁ VAREZ ARELLANO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, COMO SE ACREDITA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 47,831, LIBRO 1554, OTORGADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2012, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 157 DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, LICENCIADO PLÁCIDO NÚÑEZ BARROSO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 483438 1, CON NUMERO DE CONTROL INTERNO 125119 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012, QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS, Y EN CASO CONTRARIO, ESTÁ ANUENTE EN QUEDAR OBLIGADO A TÍTULO PERSONAL DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR SU REPRESENTADA, ASÍ MISMO SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 1070007899262, CON CLAVE DE ELECTOR ALARHC53112709H500 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION AAAH531127HDFLRC09.

II.3.- QUE ES UNA PERSONA MORAL CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: SAM1230155Z2.

II.4.- QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

II.5.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

II.6.- QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL "**AYUNTAMIENTO**".

II.7. QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL ESTABLECIDO EN: LAS HUERTAS No. 85, DEPARTAMENTO 101, DELEGACIÓN VALLE BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL, C.P. 03100; A LA VEZ DE SEÑALAR COMO DOMICILIO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL ESTABLECIDO EN EUCALIPTOS No. 250, COL. CASA BLANCA, METEPEC, MÉXICO, C.P. 52175, COMPROMETIÉNDOSE CON EL AYUNTAMIENTO A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO.

III.- DE "LAS PARTES":

III.1.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE EXISTAN, EN FORMA ALGUNA, VICIOS DE CONSENTIMIENTO QUE LO PUEDAN INVALIDAR EN TODO O EN PARTE.

III.2.- QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIRLOS CABALMENTE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERA POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO.
2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.

3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EFECTUAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.
4. **LEY:** LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
5. **"PROVEEDOR":** PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ADJUDICACION CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
7. **CONTRATO ABIERTO:** EN FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 81 Y 82 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 137 DE SU REGLAMENTO

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO - EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A EL **"AYUNTAMIENTO"**, LOS MATERIALES Y ÚTILES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN I.8 DE EL"AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS (CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES)	PAQUETE	$ 650,000.00 I.V.A. Incluido	$ 1, 000,000.00 I.V.A. Incluido

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA.-ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARA DE ANTICIPO ALGUNO.

QUINTA.- PLAZO.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA LOS MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 O CUANDO SE HAYA FACTURADO LA CANTIDAD $ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO

SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA EN ORIGINAL LA (S) FACTURA (S) PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MAJ8501015A8,** MISMAS QUE PARA SU VALIDACIÓN PREVIAMENTE SE REVISARÁN Y COMPARARAN CON LOS MATERIALES Y ÚTILES ENTREGADOS, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LLEVEN EN SI LOS DATOS BIEN ESTABLECIDOS DE LOS BIENES POR CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL UIVA Y TOTAL; LOS PAGOS SERÁN EFECTUADOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARÁN DICHOS PAGOS, SERÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ EDO. DE MÉXICO.

SEPTIMA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y UTILES ADQUIRIDOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATORIO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR", SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DE LOS **"MATERIALES Y UTILES ADJUDICADOS"** SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

OCTAVA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE LOS MATERIALES Y UTILES ADJUDICADOS SEAN REVISADOS A LA ENTREGA POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL **"AYUNTAMIENTO"** CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL

PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE LA ADQUISICIÓN SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS.

DÉCIMA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LAS FACTURAS Y ESTO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ÚTILES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS GARANTIAS.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, MISMA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DE LA CANTIDAD MÁXIMA O DEL IMPORTE DEL PLAZO MÁXIMO, SIN INCLUIR EL I.V.A. Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, DICHA GARANTÍA SE EXHIBIRÁ A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA; DICHA GARANTIA SE ENTREGARÁ 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES Y UTILES POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HABILES SIGUILNTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL **"PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR, DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES"**, DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO"**, PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO EN LA QUE SE REQUIERA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE AL **"AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES Y UTILES DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"** OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO CONTRATADO DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ EL **"AYUNTAMIENTO"**; LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARA DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN

TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES Y UTILES AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, EL **"PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DECIMA TERCERA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DE LOS MATERIALES Y UTILES ADQUIRIDOS, SERA MODIFICADO DE ACUERDO A LOS PRECIOS QUE IMPEREN EN EL MERCADO NACIONAL.

DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LOS **"MATERIALES Y UTILES"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"** CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS FACTURAS DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES Y UTILES, SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA ADJUDICACION DE LOS BIENES NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES Y UTILES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y UTILES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA QUINTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DE LOS **"MATERIALES Y ÚTILES"** PENDIENTES POR ENTREGAR, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y UTILES ADQUIRIDOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA

ADJUDICACION DE LOS BIENES INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ÚTILES POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA SEPTIMA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR EL:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
C. INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES Y UTILES, NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTIA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES:

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS MATERIALES Y UTILES ADJUDICADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. SI EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGA LA GARANTIA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA.
III. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS MATERIALES Y ÚTILES ADQUIRIDOS SIN QUE CUENTEN CON LA CALIDAD SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO"**.
IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
V. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ÚTILES POR CONFLICTOS LABORALES.
VI. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

DÉCIMA NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y UTILES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACION A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y UTILES DEBERA SER LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA CUARTA.- CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO; A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE LAS **"PARTES"** RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA QUINTA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL "PROVEEDOR"

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato No. PMAJ/CAAYS/IR-ADQ 20/ 01/2015/CONT/15 Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, y la empresa SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., en fecha 19 de febrero del 2015.